



(I) Zoológicos o Ecoparques entrelazados con la historia de los elefantes rioplatenses

Ha de ser un desafío educativo promover el cierre definitivo y la verdadera reconversión en asilos científicamente especializados en fauna traumatizada que deberían integrar un programa a nivel nacional de manejo "lógico"

por Aldo Mario Giudice y María Teresa Ferrero de Roqué

aldo.giudice@gmail.com

Esta entrega que compartimos con los lectores, es la primera de una serie de cuatro artículos que se proponen argumentar acerca de la caducidad del modelo de Jardín Zoológico en Argentina, objetivo que abordaremos analizando la aclimatación del mamífero terrestre más grande del planeta en dos zoológicos emblemáticos de la región rioplatense: el Zoológico de Buenos Aires y el Zoológico de La Plata.

Los zoológicos modernos datan desde el siglo XVIII y se los conceptualiza respondiendo al concepto victoriano de conquista y exhibición de rarezas de las tierras conquistadas, inclusive, seres humanos como aquellos perteneciente a la etnia selk'nam¹. Al respecto, conviene expresar que bajo este formato, se establece primero en Argentina el de Buenos Aires en 1875 luego, el de La Plata en 1907 y con posterioridad, los de Córdoba y Mendoza. Consideramos a los zoológicos como instituciones anacrónicas, que buscan hacer negocios, utilizan un pseudo lenguaje relacionado con la conservación y en ocasiones renuevan las celdas con la idea de que resulten menos ofensivas a la sensibilidad de los ciudadanos. Pero no por ello, dejan de ser tan victorianos como aquellas del siglo XVIII (Figura 1).

Hemos de referirnos a las discusiones actuales que plantean que no existe ninguna razón para mantener en jaulas a animales inteligentes y sociales para nuestra efímera distracción y entretenimiento, dictaminándose la desaparición de los mismos en aras del denominado Ecoparque. En este sentido, hemos de hacer una pequeña digresión: si desde hace tiempo

Aldo Mario Giudice es Doctor en Ciencias Biológicas (FCEN-UBA) y Profesor en Enseñanza Media y Superior (CEFIEC-UBA). Su campo de investigación se relaciona con el comportamiento animal, principalmente de primates tanto en vida silvestre como en ambientes antropogénicos y en cautiverio de exhibición. Es docente de la Escuela Argentina de Naturalistas, colabora en el dictado de la materia Zoología de Campo. Ha dirigido tesis de grado y ha sido jurado en la evaluación de tesis doctorales. Actualmente es profesor de biología (FCEN-CEFIEC-UBA) en la escuela media y en el Área de Biología del Colegio Santo Tomás de Aquino-UCA (CSTA), Pontificia Universidad Católica Argentina. Conduce el "Proyecto Beagle", una propuesta para incentivar la investigación en alumnos y docentes.

María Teresa Ferrero de Roqué es Magister en Educación en Ciencias Experimentales por la Universidad de Alcalá de Henares-España, Bióloga por la FCEfyN de la UNC y Maestra Normal Nacional por la Escuela Normal Mixta de Río Tercero. Con una vasta trayectoria en la docencia en los distintos niveles del sistema educativo y en la formación continua del profesorado, lo que más le place destacar es su invaluable experiencia como "Maestra de Grado" en el nivel primario. Se desempeña actualmente como docente en la Cátedra de Práctica de la Enseñanza de la FCEfyN de la UNC y como Editor Asociado y Responsable de la "Sección Enseñanza de la Biología" de Biológica.

Su campo de trabajo se enmarca en la Formación de Formadores en Didáctica de las Ciencias Naturales. En el campo de la investigación se inicia en lo disciplinar y posteriormente, en didáctica de las ciencias, en la línea vinculada al "pensamiento del profesor". Es autora y coautora de diversas publicaciones científicas y docentes: libros, capítulos de libros, revistas de educación e investigación en soporte papel y digital.

1- Los selknam u onas es el nombre que recibían por parte de los tehuelches (tribus cercanas y relacionadas con los Selknam), mientras que el término «ona» proviene del "idioma yagan". Recuperado el 28 de marzo de 2017 de: <https://es.wikipedia.org/wiki/Selknam>



Figura 1. El «Palacio de los Elefantes», inaugurado en 1904, es una réplica de un templo hindú de Bombay.

se sabe que el Zoológico Victoriano es un despropósito, las medidas tomadas para dar fin a los mismos no son menos ilógicas, tales como cerrar un zoológico con los animales adentro, dejando casi a la suerte su destino tal cual han dispuesto en general los circos al abandonar en ciertos parajes a sus fieras.

En este contexto de supuesto cambio, el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (GCBA) anunció en junio de 2016, el cierre definitivo del histórico zoológico del barrio de Palermo para dar paso a las nuevas tendencias en educación que toman como modelo a propuestas denominadas Parques Ecológicos. La idea del ejecutivo porteño es llevar a cabo una transformación del predio palermitano: por un lado, reubicando a ciertos animales y por el otro, a aquellos que queden en exhibición los someterán a programas de rehabilitación con estrictas normas de control y cuidado. Por esta razón, convocaron a un concurso internacional de proyectos donde el ganador, junto con las opiniones de los vecinos, materializaría la transformación anunciada.

La idea que intentamos plantear propone que los Zoológicos, a poco de establecerse en nuestro país, dejaron de ser justamente lo que indica el término. Por eso algunos, jugando con las palabras, los han denominado zoológicos. Es decir, instituciones que en el fondo no tienen por objetivo trabajar por el estudio científico de los cautivos sino tan solo, exhibirlos en aras de un polo de atracción poblacional y un foco de negocios. Este destino se maximiza en Buenos Aires al ser privatizado allá por 1989 y creemos tendrá mayores alcances comerciales con la propuesta de transformarlo en un Ecoparque. Los zoológicos siempre fueron inecuaciones para casi todos los individuos de las distintas especies, al no tomarse en cuenta sus historias, naturales e

individuales, vía programas de investigación y bloqueando de manera crónica el camino para alcanzar los requerimientos básicos de bienestar. En este sentido, acordamos con lo expresado por el Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires en el Editorial de su Revista (2016) cuando señala que si bien el "Estado debe tener una fuerte participación en el rediseño de los Zoológicos... para ello debe contar con un proyecto consensuado socialmente, profesionales capacitados, participación interdisciplinaria y la cooperación de todos los sectores: el privado, las organizaciones ambientalistas y proteccionistas. En el mundo actual, además de hacer, hay que pensar y evaluar muy bien los cambios a implementar, preservando la vida animal y del hombre en esta, nuestra casa".

En este análisis, ¿por qué nos proponemos focalizarnos en los elefantes? Porque el 18 de mayo de 1943 se fusiló a uno (Recuadro 1); episodio que se constituyó en la punta de un iceberg de un conglomerado de historias no menos traumáticas, aunque por cierto sumergidas en el pasado. Los zoológicos nunca entendieron nada de elefantes, tampoco de muchas de las especies que albergan. No es rentable invertir en investigación forjando estudios universitarios en bienestar animal, desarrollando iniciativas de apoyo a la conservación, generando protocolos científicos de enriquecimiento ambiental, entre otras posibilidades. ¿Y ahora? A los animales hay que sacarlos, reubicarlos en otros zoológicos o en supuestos santuarios, ¿y los que quedan? quedarán como lastre por viejos, por enfermos o por botín de contiendas judiciales. En definitiva, tanto los elefantes como los especialistas en fauna traumatizada, parecen ser una contrariedad para los nuevos proyectos.

A los fines de nuestros argumentos, nada mejor que entrelazarnos con las historias de los elefantes

SACRIFICÓSE A DHALIA, EL ELEFANTE DEL ZOOLOGICO

“Dhalia (Figura 2), el único elefante macho que había en el Jardín Zoológico, tuvo que ser ultimado a tiros. El hecho ocurrió ayer, entre las 14 y las 15. Un piquete de la Guardia de Seguridad disparó 36 balazos contra el animal enloquecido. Fue como una cacería dentro de la ciudad, en la pequeña y urbanizada selva de Palermo, alborotada por el guirigay de los pájaros y los chillidos de los monos.

Después de recibir el primer impacto en la frente, de la cual empezó a manar abundante sangre, los presentes vieron con estupor cómo su joven compañera, de nombre Canga, se cruzó en la línea de fuego tras arrancar unas matas de pasto con las que se puso a limpiar la sangre de la herida. El oficial, azorado, ordenó alto el fuego; pero ese instante mágico fue roto por el mismo Dhalia, quien resuelto a huir de la ejecución, intentó salir por el hueco abierto en la reja. Sonó otra vez la voz de fuego y las descargas se sucedieron sin solución de continuidad, por espacio de una hora; fue entonces cuando el soldado J. Durán, campeón de tiro de fusil, disparó el tiro de gracia haciendo blanco mortal en uno de los ojos.

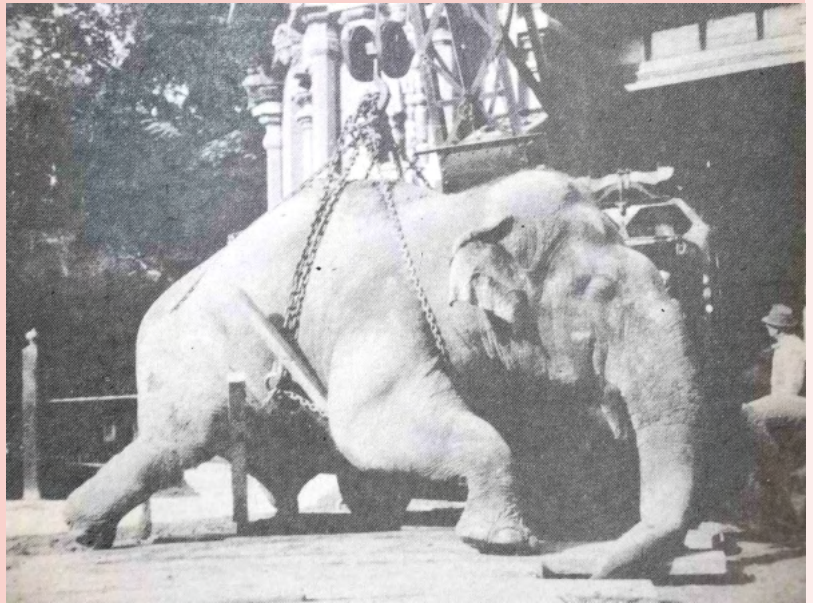


Figura 2. 1943: 18 de mayo, 16:30 horas. Dhalia, su pesado cuerpo es transportado con una grúa hasta el interior del Templo Hindú, donde comenzarían las tareas para descarnarlo y separar piel y huesos. (Fotografía tomada del libro “El Mundo del Zoo” de Marcos Freiberg, 1974).

Cuando Dhalia por fin cayó lo hizo con estilo, doblando las patas, arrodillándose sin tumbar el cuerpo, como esperando la muerte con dignidad. Y así quedó, como si estuviera en actitud de reposo, frente al pabellón indio, entre los rugidos de las fieras, la algarabía de los pájaros y el griterío de los monos, que saltaban y aplaudían en la jaula, pues había terminado la función: la cacería improvisada en la ciudad”.

Fuente:

Silva, H. (2014). La increíble y triste historia de Camilo y el elefante Dhalia. mdz. Cultura & Ciencia. Recuperado el 22 de junio de 2017 de: <http://www.mdzol.com/nota/559524-la-increible-y-triste-historia-de-camilo-y-el-elefante-dhalia/>

rioplatenses. Razón por la cual, pretendemos en esta serie de artículos, sustentar los testimonios del no a los zoológicos analizando su historia y la relación con nuestras actitudes como sociedad. De hecho, Gandhi (1869-1948) lo planteó claramente: “...la grandeza y el progreso moral de una nación se mide por cómo trata esta a los animales”. Como se indicó previamente, hay una historia pero también, un presente que lo evidencia y nos enfrenta: o seguimos con la cabeza inmovilizada en un agujero de indiferencia o de marketing proteccionista o nos comprometemos a mirar más lejos, en pos de la salvaguarda de nuestros elefantes cautivos. Lamentablemente, sin conocimiento ni memoria colectiva difícil será entenderlo y hacerlo, en definitiva, aquellos pueblos que no recuerdan su pasado están condenados a repetirlo.

Actualmente en Argentina hay once elefantes cautivos, seis de los cuales están en el área rioplatense: en Buenos Aires (tres), en La Plata (uno), en la localidad bonaerense de Gral. Rodríguez (dos). ¿Por qué bregar por ellos? Si una negra nube se cierne sobre las eco regiones y poblaciones silvestres de África y Asia, siendo

coherentes con nuestra postura y atendiendo al dicho popular de que la caridad bien entendida comienza por casa y si en ella, las cosas no están bien: a los elefantes y a su historia en estos zoológicos emblemáticos nos dedicamos, subrayando la incapacidad de proporcionar los estímulos especie-específicos que estos ejemplares necesitan.

Para ilustrar mejor, los elefantes del Plata nos darán la trompa, oprimiéndonos el brazo para guiarnos en este recorrido y promover el fin del paradigma educativo de los zoológicos que han confundido a sucesivas generaciones distrayéndolas realmente del punto central de lo que significan los animales silvestres, sus ecosistemas y el sufrimiento. La desventura de un animal pequeño en cautiverio, no por ello menos significativa, seguramente pasará desapercibida, pero la del mamífero terrestre más grande parece difícil. No obstante, el sufrimiento, hasta el de un elefante, no es visualizado lo cual evidencia que hemos perdido el sentido y la ponderación de la realidad en la selva de cemento y esto es grave. En cautiverios de exhibición, ellos sufren falta de ejercicio y largas horas de pie sobre superficies duras, lo que contribuye a infecciones en los pies

y artritis, una de las principales causas de muerte entre los elefantes cautivos. De la lectura de la historia de aquellos que los poblaron, en las próximas entregas emergerán sin dudas, las variables a que hacemos referencia permitiendo al lector asumir una posición al respecto. Ser testigos de elefantes en recintos carcelarios propios del medioevo, percibir su sufrimiento, tomar conocimiento de la sangre elefantina derramada, nos permitirá velar por la aplicación de la Ley Nacional de Protección Animal N° 14.346 (Recuadro 2). He aquí el desafío: despertar los sentidos y actuar en consecuencia: por los elefantes retenidos, por sus ecosistemas silvestres, por nuestra identidad territorial y sobre todo por el ser humano, eje central en toda problemática ambiental.

¿Qué se puede decir sobre los elefantes que aún no se haya dicho? Todo sobre ellos es maravilloso y ha sido resaltado, desde su tamaño extra large exhibiendo esa cabeza donde anclan las flameantes orejas, la trompa, los colmillos, hasta su inteligencia, memoria y la complejidad de sus vínculos sociales y emociones profundas, a tal punto, que muchos pregonan que estamos en presencia de personas no humanas. Por ello, es fundamental entender que la evolución ha rendido infinidad de especies que se han dispersado en mayor o en menor medida por el planeta cambiante. Los elefantes tienen adaptaciones particulares, dado que, si bien son mamíferos al igual que el hombre, tienen singularidades forjadas en una historia natural distinta, por eso los caracterizaremos en la próxima entrega, para poder entender con mayor profundidad las historias que con posterioridad narraremos.

A partir de este marco, iniciamos una secuencia de peculiares historias que se fueron suscitando en los zoológicos a los que hicimos referencia líneas arriba, las cuales reflejarán que los elefantes una vez despojados de la naturaleza, se ven privados del capital que necesitan: manadas matriarcales, proteger a otros, abundante consumo de forraje, jugar, nadar y sentir la alegría, el dolor y la ferocidad, entre otras. Por el contrario, a menudo se mueven como robots, con un dejo de desprecio hacia todo lo que los rodea; lo cual se evidencia en múltiples síntomas tales como: estrés psicológico, angustia, obesidad, infecciones, artritis, entre otras, lo que hace que tengan una vida a veces más corta. Los elefantes silvestres están activos durante 18 horas al día y caminan hasta 40 kilómetros, energía que no se la puede amaestrar sin apelar a tormentos directos o indirectos.

Sin descuidar la amenidad y dando una "mirada" personal a cada entrega, estas reflejan años de estudio de distintas fuentes que viabilizaron una revisión histórica. En este sentido, cobran especial relevancia bibliotecas, museos y revistas, así como el análisis de otros documentos. Entre los primeros destacamos el Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (CABA), el Museo de Ciencias Naturales de la Universidad Nacional de La Plata (UNLP), la Guía y

LEY 14.346: Malos tratos y actos de crueldad a los animales

POR CUANTO: El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, sancionan con fuerza de LEY:

Sancionada: Setiembre 27-1954.

Promulgada: Octubre 27-1954

ARTÍCULO 1° - Será reprimido con prisión de quince días a un año, el que infligiere malos tratos o hiciere víctima de actos de crueldad a los animales.

ARTÍCULO 2° - Serán considerados actos de maltrato:

1° No alimentar en cantidad y calidad suficiente a los animales domésticos o cautivos.

2° Azuzarlos para el trabajo mediante instrumentos que, no siendo de simple estímulo, les provoquen innecesarios castigos o sensaciones dolorosas.

3° Hacerlos trabajar en jornadas excesivas sin proporcionarles descanso adecuado, según las estaciones climáticas.

4° Emplearlos en el trabajo cuando no se hallen en estado físico adecuado.

5° Estimularlos con drogas sin perseguir fines terapéuticos.

6° Emplear animales en el tiro de vehículos que excedan notoriamente sus fuerzas.

ARTÍCULO 3° - Serán considerados actos de crueldad:

1° Practicar la vivisección con fines que no sean científicamente demostrables y en lugares o por personas que no estén debidamente autorizados para ello.

2° Mutilar cualquier parte del cuerpo de un animal, salvo que el acto tenga fines de mejoramiento, marcación o higiene de la respectiva especie animal o se realice por motivos de piedad.

3° Intervenir quirúrgicamente animales sin anestesia y sin poseer el título de médico o veterinario, con fines que no sean terapéuticos o de perfeccionamiento técnico operatorio, salvo el caso de urgencia debidamente comprobada.

4° Experimentar con animales de grado superior en la escala zoológica al indispensable según la naturaleza de la experiencia.

5° Abandonar a sus propios medios a los animales utilizados en experimentaciones.

6° Causar la muerte de animales grávidos cuando tal estado es patente en el animal y salvo el caso de las industrias legalmente establecidas que se fundan sobre la explotación del nonato.

7° Lastimar y arrollar animales intencionalmente, causarles torturas o sufrimientos innecesarios o matarlos por sólo espíritu de perversidad.

8° Realizar actos públicos o privados de riñas de animales, corridas de toros, novilladas y parodias, en que se mate, hiera u hostilice a los animales.

ARTÍCULO 4° - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a 27 de setiembre de 1954.

Fuente: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación (1954). Ley LEY 14.346. InfoLEG. Información Legislativa. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. Presidencia de la Nación. Recuperada el 14 de junio de 2017 de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/153011/norma.htm>

Revista del Jardín Zoológico de Buenos Aires - una publicación pionera que data de 1889 hasta la actualidad- y la Revista Memorias del Jardín Zoológico de La Plata. Entre los segundos, el análisis de tarjetas postales de época, archivos, notas históricas, así como comunicaciones personales a quienes agradecemos particularmente.

Por ello, en estos tiempos de transformaciones

Referencias bibliográficas

Colegio de Veterinarios de la provincia de Buenos Aires (2016). Zoológicos: ¿Hacia dónde vamos? Editorial. Revista del Colegio de Veterinarios de la provincia de Buenos Aires, Año 20, N° 66, 5-6. ISSN 2250-5040.

Ley Nacional de protección animal 14.346. Malos tratos y actos de crueldad a los animales. Sancionada en el Congreso Nacional el 27/09/54. Promulgada el 27/09/54; y publicada en el Boletín Oficial el 5/XI/1954. Incluida en el Código Penal. Art. 1º. Recuperada el 21 de mayo de 2017 de: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/150000-154999/153011/norma.htm>

Para ampliar información

Christy, B. (2015). El rastro del marfil. National Geographic, 3(37), 2-31.

Freiberg, M. A. (1974). La tortuga Laud en Palermo en el mundo del zoo. Buenos Aires: Albatros.

que insinúan el olvido como progreso y el establecimiento de nuevas inecuaciones, debemos rescatar la memoria y demostrar cuán grande es nuestra moral y dar el lugar al capital de científicos para desactivar de modo profesional, estas bombas de tiempo que representan nuestros once elefantes cautivos.

Gröning K. y Saller, M. (1998). El elefante en la Naturaleza y en la historia de la civilización. Alemania: Editorial Könemann.

Moss, C. (1992). Los Elefantes. Barcelona: Editorial Plaza y Janés.

Murray, N. (1976). The love of elephants. Londres: Editorial Octopus Books Limited.

Parish, S. The Secret Life of Elephants. Kenya: Holly Spearing Nigel Pope.

Santiapillai, Ch. y Jackson, P. (1990). The Asian elephant: an action plan for its conservation. Gland, Switzerland: IUCN.

Fuentes de las figuras:

Figura portada: <https://nltv.blob.core.windows.net/nltvprod/2016/07/zoo.jpg>

Figura 1: https://es.wikipedia.org/wiki/Zool%C3%B3gico_de_Buenos_Aires#/media/File:Palacio_elefantes_zoo.jpg.

Figura 2: <https://historiasdeelefante.wordpress.com/>



SERIE

Si usted es docente y/o investigador y desea difundir su trabajo en esta sección, contáctese con María Teresa Ferrero, responsable de la misma. (mtferreroroque@gmail.com)